



VISTO:

El expte. n° 0041376/2012, por el cual la Od. María José Parga eleva su renuncia al cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Periodoncia "A", de esta Facultad, por razones personales; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la **Od. María José PARGA** (leg. 48534) al cargo de PROFESOR ASISTENTE - dedicación simple- (Cód. 115) de la Cátedra de Periodoncia "A" de esta Facultad, a partir del 23 de agosto de 2012.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Od. Parga deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES A VEINTITRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE


Prof. Dra. MIRTHA M. SPADILERO de LUZURI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARÍA ELSA GÓMEZ de FERRARIS
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:267
MR/es